



Título: Tecnología Inclusiva. Menú Accesible con códigos QR

Visto: Que la Ley Provincial 14.272 establece que los comercios cuyo rubro principal y/o accesorio sea el gastronómico, deben contar con un 10% de sus cartas en sistema braille; y

Considerando:

Que este bloque presentó un Proyecto de Ordenanza “Menú Accesible” Exp B N° 12889 ingresado el día 12 de marzo del 2020, y aún se encuentra en comisión de Desarrollo, Salud y Educación;

Que la comunicación aumentativa y alternativa incluye todas las modalidades de comunicación (aparte del habla) utilizadas para expresar pensamientos, necesidades, deseos e ideas;

Que todos utilizamos este tipo de comunicación cuando usamos gestos, expresiones faciales, símbolos, ilustraciones o escritura;

Que los códigos QR son un tipo de códigos de barras bidimensionales que almacenan gran cantidad de información codificada dentro de un cuadrado y pueden leerse desde teléfonos y dispositivos móviles;

Que de este modo, las personas con discapacidad visual pueden tomar el código a través de su teléfono o dispositivo y este los direcciona a un archivo de audio donde se describe el texto y las imágenes contenidos en el material impreso;

Que el código QR es un dispositivo que brinda mayor autonomía a Personas con discapacidad visual;

Que las personas con graves disfunciones de habla residual o de lenguaje dependen de la comunicación aumentativa y alternativa para complementar el habla residual o como una alternativa al habla no funcional;

Que los instrumentos especiales de comunicación aumentativa, como los aparatos electrónicos y los tableros de comunicación con dibujos y símbolos, ayudan a las personas a expresarse y comunicarse;

Que debe ser fijado como objetivo de Gobierno el de promover la igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para las personas con discapacidad;



Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
www.juntosxgesell.ar

JUNTOS

Por ello: El Bloque de Concejales de Juntos solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Primero: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio al área que corresponda impulsar el sistema Código QR en menús accesibles para personas con discapacidad visual.

Segundo: De forma.

Grinsberg Eugenia
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

PIACENTINI DIEGO
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Montenegro Amadeo
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell